

PLAN DE
ORIENTACIÓN Y
ACCIÓN TUTORIAL

C.E.I.P. "VICENTE FERRER RAMOS"
VALDEROBRES
TERUEL

ÍNDICE

<u>PUNTO DE PARTIDA—LEGISLACIÓN</u>	2
<u>FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR TUTOR</u>	5
<u>NIVELES DE ACTUACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL</u>	6
CON EL ALUMNADO	6
CON EL PROFESORADO	6
CON LAS FAMILIAS	7
<u>ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN DE TUTORÍA EN PRIMARIA</u>	9
<u>EVALUACIÓN</u>	11
<u>ANEXOS</u>	
<i>ANEXO I: RECOMENDACIONES PARA LA PRIMERA TUTORÍA CON LAS FAMILIAS</i>	12
<i>ANEXO II: FICHA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE EL ALUMNADO</i>	13
<i>ANEXO III: REGISTRO DE TUTORÍA FAMILIAR INDIVIDUAL</i>	15
<i>ANEXO IV: EVALUACIÓN DEL POAT</i>	16

PUNTO DE PARTIDA

La educación no se puede entender como una simple instrucción, sino que más bien refleja el conjunto de influencias que reciben los alumnos y alumnas, que favorecen y potencian al máximo sus posibilidades de desarrollo integral como personas en todos los ámbitos que la forman (cognoscitivo, afectivo, social y moral). En este sentido, junto a las familias, el profesorado tutor tiene un papel fundamental como orientador de todo este proceso.

La actitud del profesor tutor, su quehacer diario, la valoración del alumnado y confianza en sus posibilidades, la atención a la diversidad, la resolución de los conflictos que se presentan en el día a día, el desarrollo de las competencias, las actividades del plan de convivencia y del plan de atención a la diversidad, el desarrollo de actitudes y valores, etc., son los ejes centrales de la tutoría.

La acción tutorial se desarrolla en educación infantil y primaria de forma continuada; con la nueva normativa (2016), vamos a tener un tiempo para intervenir de forma intencional en algunos de los aspectos que consideramos más relevantes y que quedan reflejados en este plan.

El **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL** supone la concreción de las intervenciones a realizar por el profesorado tutor del Centro, a partir de los principios y funciones establecidos por la legislación estatal y autonómica vigente.

EN EL CURRÍCULO DE INFANTIL

ORDEN de 28 de marzo de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ARTÍCULO 14. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN

1. La educación en esta etapa se concibe como un proceso compartido con las familias que se ha de favorecer desde el centro educativo a través de la tutoría.

2. La función tutorial estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado y se incorporará de manera integrada al propio proceso de desarrollo del currículo.

3. Cada grupo de niños y niñas tendrá su tutor, que velará por la atención personalizada y por el seguimiento del grupo y que orientará el proceso educativo del alumnado. El tutor mantendrá una relación constante con la familia con el fin de hacer un seguimiento adecuado de la evolución educativa.

4. Los documentos institucionales de planificación curricular, Proyecto curricular y programación didáctica, incluirán los cauces de coordinación pedagógica con las familias, para garantizar la coherencia de las actuaciones educativas.

5. Los centros educativos adoptarán programas y medidas de acogida para que el período de adaptación del alumnado que se incorporan por primera vez al centro se realice con las debidas garantías.

EN EL CURRÍCULO DE PRIMARIA

ORDEN de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 16. Orientación y acción tutorial.

1. La Orientación es el proceso compartido de colaboración entre los diferentes profesionales del ámbito educativo con objeto de conseguir para todo el alumnado una atención personalizada que posibilite el máximo éxito escolar y permita las mejores opciones de desarrollo personal y profesional.

2. La orientación es un derecho del alumno en la medida en que contribuye al desarrollo integral de la persona. La orientación se sustenta en los principios de:

La prevención, entendida como anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo.

El desarrollo personal de todo el alumnado, como proceso continuo que pretende servir de ayuda para su crecimiento integral.

La intervención social, que tiene en cuenta el contexto educativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos.

El desarrollo de la orientación integrada en el proceso educativo.

La cooperación de los diferentes elementos de la comunidad educativa.

3. La acción tutorial estará dirigida al desarrollo integral y equilibrado de todas las capacidades del alumnado, favorecerá su socialización y formará parte de la actividad docente de todo el profesorado.

4. Para su planificación y aplicación, los centros, con la implicación de todo el profesorado y con el asesoramiento de los servicios generales de orientación educativa, elaborarán un Plan de Orientación y Acción Tutorial que incorporarán a su Proyecto Educativo de Centro.

5. La acción tutorial deberá desarrollarse en todos los cursos de la Educación Primaria y orientará el proceso educativo del alumnado. El tutor mantendrá una relación constante con la familia con el fin de garantizar un seguimiento adecuado de la evolución educativa del alumnado.

6. Cada grupo de alumnos tendrá su profesor tutor, que velará por la atención personalizada, por el seguimiento del grupo y por la coordinación de todos los docentes que intervienen en la actividad pedagógica del mismo.

Por otra parte, podrán establecerse tutorías especializadas, con el fin de atender otras necesidades del alumno, en los términos que el Departamento competente en materia educativa determine.

7. Para un mejor desarrollo de la acción tutorial, se tendrá en cuenta la continuidad del tutor con un mismo grupo de alumnos a lo largo de, al menos, dos cursos consecutivos, siempre que continúe impartiendo docencia en el mismo centro.

8. El Proyecto Curricular de Etapa establecerá, en sus directrices generales, la información esencial que deberá proporcionarse a las familias sobre el aprendizaje y evaluación de los alumnos.

9. La Programación General Anual recogerá el plan de intervención del servicio general de orientación educativa correspondiente.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR TUTOR

A cada grupo de alumnos le corresponde un profesor tutor designado por la dirección del centro. Sin embargo, en la labor de **Acción Tutorial** de cada grupo se encuentra implicado la totalidad del profesorado del Centro.

El Profesorado Tutor tiene las siguientes **responsabilidades**:

1. La realización a lo largo del curso escolar de tres reuniones de grupo con las familias de sus alumnos.
2. La realización a lo largo del curso escolar de una entrevista individual con cada una de las familias de sus alumnos.
3. La realización de todas aquellas entrevistas en grupo o individualizadas que crea conveniente y sean necesarias para informar a las familias sobre la evolución escolar y personal de sus hijos.
4. Dedicar, dentro de su horario de dedicación exclusiva, un día a la semana para la atención a las familias.
5. Responsabilizarse de la relación entre los alumnos de su grupo, tanto en el ámbito interno como con el resto de la Comunidad Educativa y del entorno.
6. Solicitar, cuando así lo considere, el apoyo y/o asesoramiento del resto del profesorado del centro, del Equipo Psicopedagógico o de quien estime conveniente, para resolver los posibles problemas que puedan aparecer a lo largo del curso escolar.
7. Coordinar las reuniones del equipo docente de su grupo.
8. Recabar la información que necesite y crea conveniente, sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de su alumnado.
9. Coordinarse con los tutores anteriores y posteriores del grupo cuando haya cambio de nivel para realizar el intercambio de información.
10. En caso de que el grupo se vaya a desdoblar, realizar los agrupamientos pertinentes basándose en su conocimiento de los alumnos, de manera que queden grupos lo más heterogéneos y equilibrados posible.

Asimismo, en lo referente a la **Documentación Escolar**, el profesorado tutor deberá:

- ✓ Complimentar los informes trimestrales de calificación que refleja el "Boletín de Información Familiar" para su entrega a las familias.
- ✓ Complimentar los informes de calificación de la Evaluación Final de curso.
- ✓ Complimentar los Comentarios Tutoriales de cada uno de sus alumnos.
- ✓ Complimentar las actas de las cinco sesiones de evaluación: inicial, trimestrales y final.
- ✓ Redactar cualquier otro Informe y/o solicitud de carácter puntual.

NIVELES DE ACTUACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL

A) CON EL ALUMNADO

En todo momento entendemos que es importante que favorezcamos un clima afectivo en el aula donde el alumnado se sienta seguro y acogido, donde la comunicación y el diálogo sean la base del aprendizaje y del intercambio. Este clima positivo facilita la participación de todos en la organización del aula a través del establecimiento de normas por consenso, reparto de responsabilidades, planificación conjunta del trabajo, ayuda mutua, respeto, solución de conflictos a través del diálogo, colaboración familiar etc.

A nivel de Grupo/Aula:

1. Creación de espacios de reflexión sobre el propio aprendizaje (metacognición) y la propia identidad (autoestima, autocontrol, tolerancia a la frustración, habilidades sociales, aprender a aprender, manejo de la impulsividad).
2. Organización de la vida del aula, mediante la elaboración de normativa de aula y centro, estrategias de resolución de conflictos, participación en la convivencia del centro y el aula.
3. Generar un buen clima de aula (respeto, valoración, cooperación, pertenencia y cohesión grupal). Enfatizaremos la educación emocional.

A nivel individual:

1. Individualmente se pueden tratar problemáticas personales, familiares, relacionales o curriculares, favoreciendo el desarrollo del alumnado.
2. Entrevista individual para favorecer el desarrollo personal y social, para dar seguridad, para manifestar apoyo ante dificultades o problemas personales, familiares, relacionales o de comportamiento y también manifestar apoyo ante dificultades de aprendizaje.
3. Sesiones individuales para el trabajo de atención a la diversidad, aprender a aprender cognitivo y afectivo, implicación del alumno en su proceso de aprendizaje analizando conjuntamente las posibilidades (puntos fuertes) y dificultades (puntos débiles) buscando conjuntamente estrategias de mejora.

B) CON EL PROFESORADO

El trabajo en equipo del profesorado es indispensable para asegurar la coherencia y continuidad en la acción docente, ya que con el mismo alumnado interactúan varios profesionales. Esto exige una coordinación de las distintas actuaciones mediante el establecimiento de criterios metodológicos comunes que impregnen el estilo personal de cada docente y que quedan reflejados en el Proyecto Curricular y las Programaciones Didácticas.

Toda esta coordinación se realizará a través de los órganos de coordinación docente: Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica, Equipos Didácticos y Equipos Docentes de cada curso, en las sesiones establecidas de carácter ordinario, o extraordinario si fuese necesario.

Así, el profesor tutor deberá hacer frente a las siguientes actuaciones:

- ✓ Coordinar el ajuste de las distintas Programaciones con el objetivo de poder desarrollar propuestas educativas similares frente a las necesidades educativas que puedan plantear cada uno de los alumnos.
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación de su grupo, así como la información que tiene el resto del profesorado sobre cada uno de sus alumnos y alumnas.
- ✓ Posibilitar líneas comunes de acción con el resto del profesorado tutor en el marco de los Objetivos propuestos en el Proyecto Educativo de Centro.
- ✓ Coordinar su actuación docente y la del resto del profesorado de su grupo con el profesorado de apoyo y con el Equipo Psicopedagógico, mostrando una especial atención con los alumnos y alumnas que necesiten algún tipo de adaptación curricular.
- ✓ Mediar en las posibles situaciones de conflicto que puedan generarse (en el ámbito individual o de grupo) entre su alumnado y el resto del profesorado o con la Comunidad Educativa del Centro informando de ello, si fuera necesario, debidamente a sus familias.

C) CON LAS FAMILIAS

Consideramos fundamental que exista entre familia y profesorado un intercambio de información, una reflexión conjunta, ya que las relaciones de colaboración y confianza mutua favorecen un buen clima de centro y con ello el desarrollo armónico del alumnado.

- ✓ Colaborando en el seguimiento de la evolución de su hijo, intercambiando informaciones y objetivos de trabajo, mejoras y nuevos retos.
- ✓ Implicando a las familias en el desarrollo de las diversas actividades de apoyo al aprendizaje, al esfuerzo y trabajo personal, a la organización del tiempo de estudio y de ocio....
- ✓ Conociendo la evolución grupal (lo que se va consiguiendo, lo que queda por trabajar) en los distintos procesos de enseñanza-aprendizaje y las distintas competencias que se trabajan.
- ✓ Informando de todas aquellas cuestiones que afecten directa o indirectamente a la educación y al desarrollo personal de sus hijos e hijas.
- ✓ Implicando a las familias en la propuesta y desarrollo de las distintas actividades extraescolares del Centro.

La coordinación con las familias se llevará a cabo de tres maneras, en función del nivel de organización que se requiera:

- a. *A nivel de centro:* Mediante las reuniones del Consejo Escolar o con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, y mediante circulares informativas o publicaciones en la web del colegio.
- b. *A nivel de Grupo/Aula:* A través de comunicaciones por escrito o mediante las reuniones grupales de tutoría. Estas son tres a lo largo del curso:
 1. A principio de curso (finales de septiembre-principios de octubre), en la que se presenta el equipo docente del curso, se plantean los objetivos a conseguir, la metodología y la evaluación. Asimismo, se comentan los resultados grupales de la evaluación inicial y se facilitan y explican los mecanismos de comunicación entre el centro y las familias.
 2. Al terminar el primer trimestre: Se comentan los resultados grupales de la evaluación, el trabajo llevado a cabo hasta entonces y el nivel de convivencia del grupo.
 3. Al terminar la segunda evaluación: Se comentan los mismos aspectos que en la segunda reunión y se plantean las medidas a adoptar de cara al tercer trimestre y el final de curso.

A estas tres reuniones se podrían sumar cuantas hicieran falta para tratar temas puntuales de organización del centro o de convivencia del grupo.
- c. *A nivel individual:* Por medio de comunicaciones personales (agenda, nota, teléfono o correo electrónico), o mediante reuniones de tutoría individuales. Estas serán dos como mínimo a lo largo del curso, aunque podrán realizarse cuantas se necesiten.
 1. A lo largo del primer trimestre: Tras la primera reunión grupal, el tutor se reunirá con cada familia de manera individual. En esta reunión se intercambiará información de interés sobre el alumno.
 2. A final de curso: Con el curso acabado, el tutor informará a las familias de los resultados académicos y les hará entrega de la documentación preceptiva. También les propondrá medidas de actuación en caso de ser necesarias.

ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN DE TUTORÍA

Con la inclusión en el curso 2016/17 de una sesión semanal de Tutoría en Educación Primaria (Instrucciones del Director General de Planificación y Formación Profesional por las que se da publicidad a la distribución horaria de Educación Primaria, de 10 de junio de 2016) se facilita la acción tutorial, al contar con un tiempo específico para aquellos aspectos que, a pesar de ser tratados de manera más o menos continua en las clases, merecen una atención más específica que la dedicada hasta ahora.

Las actividades y actuaciones a realizar en el horario de tutoría se clasifican en torno a tres bloques:

1. *Conocimiento y formación del grupo*

- Integración de alumnos nuevos. A través de juegos de presentación y dinámicas de grupo.
- Dinámicas de grupo.
- Juegos de intercambio.

2. *Clima de aula (respeto, valoración, cooperación, pertenencia y cohesión grupal).*

- Amigo invisible. Para Navidad, además del regalo material, ha de hacerse la vida agradable con detalles.
- Trabajos en grupo. Reflexión de cómo se ha de trabajar en grupo.
- Asambleas. Reflexión sobre diversos temas de la vida del grupo, exponiendo ideas, sentimientos y sensaciones.
- Resolución de conflictos. A través de diversas actividades: textos orales y escritos, reflexión en pequeño grupo, vídeos de valores...
- Integración de nuevo alumnado. Conocimiento de su lugar de origen, presentaciones, ayuda tutorizada...
- Organización de recreos por juegos.
- Decir cosas buenas de los compañeros.
- Mural de las emociones con fotos.
- Buzón de sugerencias.
- Rueda de "Resolución de problemas".
- Juegos de "Role Playing" para situaciones concretas.
- Análisis de noticias de la actualidad. Con el objetivo de que se vayan conectando cada vez más con el mundo que los rodea. Dan mucho juego las noticias sociales.
- Comentarios filosóficos. Se plantean en el aula dilemas o situaciones confusas de corte moral o ético para que surja un debate para su posible solución. En función de la edad o del desarrollo del debate, el profesor deberá dirigir la actividad más o menos.

3. *Elaboración de normativa de aula y centro. Aceptación de límites y normas*

- Elección de grupos de delegados de clase. Los grupos van rotando. Al hacer los cambios los compañeros dan su calificación según cómo lo hayan hecho y si han cumplido con sus compromisos iniciales.
- Mural con positivos y negativos. Sobre las actitudes: responsabilidad en las tareas y comportamiento.
- Mediadores de conflictos. En los recreos, los alumnos de 6º avisan a los profesores del recreo e intentan controlar a los pequeños.
- Semáforo de las conductas y normas.
- Mural de valoración "¿Cómo entro en la fila?"
- Tareas de responsabilidad personal: agenda escolar, hábitos de higiene, día de la fruta, organización de horario extraescolar, técnicas de estudio.

EVALUACIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se evaluará para comprobar el cumplimiento y desarrollo de las actividades y estrategias, así como para velar por el cumplimiento de las funciones asignadas en él.

El proceso de evaluación se llevará a cabo en la última reunión de equipos didácticos, en la cual se analizarán los aspectos antes citados por parte de los tutores y el equipo didáctico y se recogerán aquellas modificaciones que ayuden a mejorar y actualizar este POAT.

Los coordinadores de los equipos didácticos serán los encargados de transmitir estas aportaciones a la Comisión de Coordinación Pedagógica, la cual añadirá los cambios o modificaciones necesarios.

En las reuniones de equipos didácticos se utilizará como instrumento de evaluación del POAT la lista de control que se adjunta como Anexo IV. La Comisión de Coordinación Pedagógica utilizará los datos obtenidos para valorar cualitativamente el funcionamiento del POAT y adoptar las medidas correctoras o modificaciones necesarias.

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial ha sido aprobado por el Consejo Escolar del CEIP "Vicente Ferrer Ramos" el día ____ de _____ de _____.

ANEXO I

ORIENTACIONES PARA LA PRIMERA TUTORÍA CON LAS FAMILIAS

1. Presentación del profesorado (Tutores, apoyos y especialistas)
4. Organización y normas del centro y de la clase.
5. Día y hora de tutorías.
6. Reuniones de tutoría con las familias a lo largo del curso.
7. Acuerdo sobre los deberes escolares. *Explicar sobre todo el tipo de tareas y el tiempo dedicado a ellas.*
8. Distribución horaria de las áreas.
9. Calendario escolar. *Días festivos de la localidad.*
10. Comentario sobre el trabajo que se va a desarrollar durante el curso, referente al modelo organizativo, al modelo de enseñanza y la metodología que se quiere desarrollar que incidirán con el qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar a lo largo del curso:
 - a. Los OBJETIVOS que se pretenden conseguir
 - b. Los CONTENIDOS que se van a trabajar
 - c. La METODOLOGÍA que se va a utilizar
 - d. El MODELO de EVALUACIÓN que se va a aplicar

No se trata de transmitir totalidad del Proyecto Curricular, sino extraer aquellos aspectos en los que puede existir una incidencia directa de las familias.
11. Entrega y comentario de los mínimos a alcanzar durante el curso.
12. Criterios de calificación que se van a aplicar. *Explicar convenientemente los distintos instrumentos de evaluación que se utilizarán.*
13. Desarrollo de hábitos de trabajo en casa. *Señalar la importancia del uso de la agenda escolar.*
14. Importancia de la convivencia y el respeto en el colegio.

ANEXO II

FICHA DEL ALUMNADO

ALUMNO/A - _____

FECHA de NACIMIENTO - _____

DOMICILIO - _____

TELÉFONO - _____

NOMBRE del PADRE/TUTOR - _____

NOMBRE de la MADRE/TUTORA - _____

OBSERVACIONES

INFORMACIÓN del PROFESORADO

(Calificaciones, comentarios, generalidades...)

ANEXO III

ENTREVISTAS con las FAMILIAS

ALUMNO/A - _____

FECHA de la ENTREVISTA - _____

ASPECTOS a COMENTAR con la FAMILIA

(Comenzar la entrevista compartiendo con la familia algunos aspectos positivos de la actitud o del trabajo del alumno/a)

OBSERVACIONES del PROFESORADO

(Últimas Calificaciones, Generalidades...)

ENTREVISTA

(Impresión general, Actitud de la familia...)

ANEXO IV

EVALUACIÓN — LISTA DE CONTROL

<u>INDICADORES</u>	<u>NIVEL DE LOGRO 1-5</u> <i>1: mín. — 5: máx.</i>	<u>OBSERVACIONES</u>
Cumplimiento de las responsabilidades tutoriales		
Actuaciones con el alumnado		
Actuaciones con el profesorado		
Actuaciones con la familia		
Nivel de colaboración del alumnado		
Nivel de colaboración del profesorado		
Nivel de colaboración de las familias		
Cumplimiento de las actuaciones en la hora de tutoría (Primaria)		
Adecuación de las actividades y actuaciones programadas para la sesión de tutoría.		
Nivel de satisfacción del profesorado con el POAT		